

I CERTAMEN DE CORTOS CAJASOL VIDA



I CERTAMEN DE CORTOS CAJASOL VIDA

BASES:

1.- ¿QUÉ ES EL I CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ANDALUCES CAJASOL VIDA?

La Fundación Cajasol y el Cine Club Vida convocan un certamen de cortometrajes cinematográficos orientado a compartir, difundir y fomentar los nuevos autores en el sector de la creación audiovisual de Andalucía como medio esencial de transmisión de la cultura.

2.-¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR EN EL CERTAMEN?

Siguiendo las bases recogidas en el apartado 3.

3.-¿CUÁLES SON LAS BASES DEL I CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ANDALUCES CAJASOL VIDA?

3.1.- Pueden participar realizadores mayores de edad y menores de 35 años de nacionalidad española con residencia legal en Andalucía, pudiendo concurrir una obra de autoría colectiva siempre que todos sus autores estén por debajo de esa edad y domiciliados en Andalucía.

3.2.- Se podrán presentar en cualquier formato de los aceptados comúnmente cortometrajes de ficción, animación y documental de una duración de entre 5 y 10 minutos (con las cortinillas inicial y final incluidas).

3.3.- Los trabajos deben ser originales, no haber sido premiados con anterioridad en otros concursos, no estar pendientes de ser premiados en otros certámenes y realizados entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

3.4.- La convocatoria permanecerá abierta **desde el 24 de enero de 2024, hasta 31 marzo de 2024**, incluido este día. Los cortos originales se enviarán en soporte digital al correo certamencortoscajasolvida@cajasol.com, titulados únicamente con el nombre de la obra. Solo en caso de que su peso no lo permita, se remitirá el oportuno enlace de internet para su descarga. Se acompañará en archivo aparte la siguiente información:

- Ficha técnica, incluido resumen del argumento.
- Certificado de empadronamiento en algún municipio andaluz del autor del cortometraje.
- Currículo del autor del cortometraje, datos de contacto y una breve nota biográfica.
- Declaración jurada de autoría y originalidad de la obra y de que se está en posesión de los derechos de reproducción audiovisual.

3.5.- Se admitirá un cortometraje por participante y podrán ser de tema libre.

3.6.- El jurado se reserva el derecho a no admitir tanto aquellos cortometrajes que no cumplan los requisitos anteriores como los que no se ajusten a los criterios de calidad, oportunidad y consideración que estime la organización. Las obras presentadas serán evaluadas por la comisión del Cine Club Vida conociendo solo el título del cortometraje y atendiendo a los siguientes criterios de selección:

- Originalidad y carácter innovador del corto.
- Creatividad narrativa.
- Interpretación de actores en caso de ficción.
- Tecnología y recursos formales utilizados.

3.7.- Comisión y jurado: En una primera fase, la Fundación remitirá al Cine Club Vida el archivo de todas las obras que se vayan presentando con el título y un número consecutivo de recepción de la misma. Esa comisión compuesta por miembros del Cine Club Vida realizará una primera selección de los ocho cortometrajes que pasarán a la final, desconociendo su autoría, y que se proyectarán en la "Gala de Proyecciones". La selección será comunicada por la Fundación a los ocho finalistas el 15 de abril de 2024 y será dada a conocer al público a través de la web de la Fundación Cajasol.

En la segunda fase, la Gala de proyecciones final del 28 de abril de 2024, a las 12 horas, que se difundirá con suficiente antelación, se proyectarán los ocho cortometrajes finalistas y un jurado compuesto por dos miembros de Cajasol y dos del Cine Club Vida elegirá la obra ganadora del Primer Premio, decidiendo el voto de calidad de Cajasol en caso de empate. Una votación del público asistente otorgará el Segundo Premio (Premio del Público), que no podrá coincidir con la elección del jurado. En caso de coincidencia, se concederá el Segundo Premio al segundo cortometraje más votado por el público. Los premios se conocerán y se harán público en el momento de su entrega en la sesión final de la "Gala de Proyecciones".

3.8.- El Primer Premio consistirá en QUINIENTOS EUROS (500€) incluidos impuestos, estatuilla y diploma acreditativo, y el Segundo, en TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350€) incluidos impuestos, estatuilla y diploma acreditativo, a los que se practicarán las retenciones legales oportunas. Los seis trabajos finalistas no premiados podrán utilizar en sus títulos de crédito la referencia "Finalista en el I CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ANDALUCES Cajasol/Vida".

3.9.- Los autores de los trabajos premiados habrán de suscribir la correspondiente cesión de derechos de propiedad intelectual para su emisión en cualquiera de los actos y soportes de la Fundación Cajasol desde el día en que se conceda el premio hasta el 31 de diciembre de 2025.

3.10. El mero hecho de participar en el Certamen implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales.

3.11. Para cualquier duda será atendida en la dirección de correo: certamencortoscajasolvida@cajasol.com. La Fundación Cajasol se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por tanto, los datos personales de los participantes se conservan de forma segura y tratándose con la máxima diligencia, sin ser compartida con terceros no autorizados. La Política de Privacidad de dicha promoción se le facilitará a cada participante que emita formalmente a través de correo electrónico a certamencortoscajasolvida@cajasol.com su cortometraje junto con el resto de requisitos necesarios para ser válidamente inscrito en la misma.

3.12. Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar dichas bases, en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes del Certamen.

3.13. Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

Sevilla, 24 de enero de 2024.